



Alto Hospicio, 17 de diciembre de 2021.-
DECRETO ALC. N° 5.250 / 2021.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Artículo 3º; Código del Trabajo; Ley N°21.109 que establece el Estatuto de los Asistentes de la Educación; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO: Memorándum N° 2.733/2021 de fecha 10 de diciembre de 2021, del Jefe de Servicios Traspasados a Asesora Jurídica con visto bueno del Señor Alcalde, mediante el cual solicita decretar contratación de Doña **MARCELA LUISA ILAJA BACIAN**, quien se desempeñará como **Auxiliar de Servicios Menores**, en las dependencias del Jardín Infantil Arumanti; y a Doña **PAMELA PATRICIA GALLARDO ROJAS**, quien se desempeñará como **Técnico en Párvulos**, en las dependencias del Jardín Infantil Mi Pequeño Mundo; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1. Apruébese, Regularícese y Ratifíquese Contrato de Trabajo, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, y las trabajadoras que se señalan a continuación, con las variables que se señalan, con sujeción a las normas del Código del Trabajo por aplicación del Artículo 3 de la Ley N° 18.883 y Ley N°21.109 que establece el Estatuto de los Asistentes de la Educación, para que se desempeñe en el Área de Educación Municipal, a las siguientes personas:

- a) **NOMBRE** : MARCELA LUISA ILAJA BACIAN.
FECHA DE NACIMIENTO : 28 de mayo de 1979.
R.U.T. :
FECHA DE INGRESO : 20 de diciembre de 2021.
TIPO DE FUNCIONES : Auxiliar de Servicios Menores.
CALIDAD JURÍDICA : Plazo Fijo.
PERÍODO DE VIGENCIA : Desde el 20 de diciembre de 2021 al 20 de diciembre de 2022.
NÚMERO DE HORAS : 44 horas.
JORNADA DE TRABAJO : Jornada Completa.
LUGAR DE FUNCIONES : Jardín Infantil y Sala Cuna Arumanti.
- b) **NOMBRE** : PAMELA PATRICIA GALLARDO ROJAS
FECHA DE NACIMIENTO : 30 de septiembre de 1993.
R.U.T. :
FECHA DE INGRESO : 20 de diciembre de 2021.
TIPO DE FUNCIONES : Técnico en Párvulos.
CALIDAD JURÍDICA : Plazo Fijo.
PERÍODO DE VIGENCIA : Desde el 20 de diciembre de 2021 al 20 de diciembre de 2022.
NÚMERO DE HORAS : 44 horas.
JORNADA DE TRABAJO : Jornada Completa.
LUGAR DE FUNCIONES : Jardín Infantil y Sala Cuna Mi Pequeño Mundo.

...continuación Decreto Alcaldicio N° 5.250/2021...

2. Por razones imposergables de buen servicio, la profesional asumirá sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.
3. Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de la relación estatutaria de la profesional que por este acto se contrata.
4. Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los emolumentos que en derecho le asista al funcionario que por el presente Decreto Alcaldicio se contrata.
5. El Encargado de Remuneraciones del Departamento de Educación deberá imputar los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, a la Cuenta N° 114.05.01, correspondiente a “Administración de Jardines Infantiles”.
6. Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.



(Fdos.) Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.




mbv
Distribución:

Interesado
Contraloría Regional
Servicios Traspasados
Dirección de Control
Carpeta Personal
Encargado Personal